

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso segundo, letra D, del edificio ubicado en Motril, calle Islas Cies, sin número; con una superficie construida de 94,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 1.099, libro 106, folio 58, finca número 8.204.

Valor de tasación: 8.965.150 pesetas.

Dado en Motril a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—La Secretaria.—42.465.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo, se tramita procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo número 123/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Julián Manuel Navarro Rodríguez y otros, y se anuncia por medio del presente edicto la venta, en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días, de los bienes siguientes embargados a los deudores:

Terreno en el término municipal de Navalcarnero, al sitio denominado Juan de Toledo, y dos naves y vivienda unifamiliar construidas sobre el mismo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca registral número 12.994, tomo 1.017, libro 311, folios 153 al 157.

Terreno en el término de Navalcarnero, al sitio denominado Juan de Toledo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca número 17.373, libro 247, tomo 683.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en primera subasta el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, fijado en pesetas, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán de conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta se señalará la segunda, en el mismo lugar, en la Audiencia del día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el de tasación rebajado en un 25 por 100, al de la anterior subasta, debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiera postor en la segunda, se señala tercera subas-

ta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos del 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero, 29 de septiembre de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—42.210.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Luis Lecina Vargas y doña María Isabel Calvo Andrés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-18-148-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sobre la parcela de terreno señalada con el número 15 de la calle de San Sebastián, término de Cubas de la Sagra. Compuesta de dos plantas, baja y primera. La planta baja ocupa una superficie aproximada de 67 metros 90 decímetros cuadrados, y la planta alta ocupa una superficie de 57 metros 76 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que se encuentra construida ocupa una superficie de 250 metros, aproximadamente.

Inscripción: Al Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.143, libro 33 de Cubas de la Sagra, folio 69, finca número 2.344, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 25.900.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—42.482.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Manuel Cid López y doña Carmen González Cid, representados por la Procuradora señora Sánchez Izquierdo, contra don Delfín Gandara Rodríguez y doña Luisa Cid González, representados por la Procuradora señora Silva Montero, y frente a don Alfonso Salgado y esposa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca con edificación vivienda unifamiliar, compuesta de alto y bajo, finca señalada con el número 18 de la rúa Puebla de Trives (Ourense). Dicha finca fue adquirida por compra a don Alfonso Salgado Salgado, denominada en su momento dicha finca Igneson, en el lugar de Cruz Alta de esta ciudad de Ourense. Mide la superficie aproximada de 307 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 18 metros de José Puga; sur, en igual línea de 18 metros, camino de servicio que la separa del resto de la finca matriz de que ésta se segregó; este, en línea de 16 metros 70 centímetros de José Puga; oeste, en línea de 17 metros 50 centímetros, camino de servicio que la separa también del resto de la finca matriz de que ésta se segregó.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Ourense a 14 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—42.447.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Oviedo,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 370/1999, se sigue procedimiento sobre sustracción de pagarés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, iniciado por denuncia de «Prefabricados del Nalón, Sociedad Anónima» (PRENALS), que fue tenedor de dichos títulos por haber sido emitidos a su favor por la entidad firmante «CEYD, Sociedad Anónima», habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Datos de los documentos sustraídos:

Pagaré número 0014251, por importe de 91.350 pesetas, con fecha de vencimiento el 10 de noviembre de 1999.

Pagaré número 0014131, por importe de 830.050 pesetas, con fecha de vencimiento el 10 de noviembre de 1999.

Pagaré número 0014416, por importe de 2.974.006 pesetas, con fecha de vencimiento el 10 de noviembre de 1999.

Para que así conste y sirva de publicación de la denuncia de sustracción y concediendo el plazo de un mes al tenedor de los títulos para que pueda comparecer y formular oposición, expido y firmo el presente en Oviedo a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—42.187.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Luis Campo Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Jorge Juan Díaz Reguera y doña Marta Pita Sánchez, en el que, por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3362000017044596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 5. Vivienda posterior tipo B del piso segundo, con acceso por la puerta izquierda del rellano de la escalera de un edificio sito en Oviedo, calle Capitán Almeida, número 22, actualmente señalado con el número 28, con una superficie útil de 73,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.804, libro 2.059 de la Sección Quinta, folio 27, finca número 8.110, inscripción primera. Tasado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—La Secretaria.—42.463.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Padrón (A Coruña),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martínez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-0000-18-83-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todos los licitadores podrán participar en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 16.550. Urbana. Casa, sin número, en el barrio de Porta dos Mariños-Pazos, parroquia de Iria, municipio de Padrón, de unos 56 metros cuadrados, y otra casa unida a la misma por el sur, comunicándose interiormente, de igual superficie que la anterior, ambas con su terreno unido dedicado a inculto y viñado, que mide 32 áreas 32 centiáreas. Forma todo una sola finca, que linda por su frente: Al este, carretera; al oeste, herederos de don José de Dios y otros; al norte, regato y en parte, herederos de don José de Dios; sur, parcela segregada de esta matriz de don Estanislao Fabeiro Megre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 527, libro 124, folio 31, finca 16.550.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.240.000 pesetas.

Dado en Padrón a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, Luis Fernández-Arias González.—42.364.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 19/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico, frente a don Juan